



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 10 de marzo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 191/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002370-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Pablo Andrés Yannibelli, en su carácter de Coordinador de Unidad de la Coordinación General de Gestión, solicita el pase del agente Nicolás Oszust al área a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO N° 2499/2022-SISTEA, que el agente Nicolás Oszust se encuentra designado en el cargo de Secretario de 1° Instancia y Jefe de Departamento en el Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito dependiente de la Secretaría de Innovación, conforme Res. Pres. N° 589/2016, aclarado por Res. Pres. N° 5612/2016 y por el Art. 4° de la Res. Pres. N° 910/2020 se modifica la denominación del Departamento.

Que la Dra. Silvia Lorelay Bianco, en su carácter de Secretaria de Innovación y actual superior jerárquica del Oszust, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el agente Nicolás Oszust, Legajo N° 4673, pase a desempeñarse en el cargo de Secretario de 1° Instancia en Coordinación General de Gestión dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Innovación, a Coordinación General de Gestión dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 191/2022**